

El LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA,
VERACRUZ. -----

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, el siguiente: -----

ACUERDO -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 28 segundo párrafo, 40 fracción VII y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 12, 73 fracciones VII y XXII, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; el Honorable Cabildo autoriza turnar a las Comisiones de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos, Fraccionamientos Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra, el asunto relativo a la exposición realizada por los habitantes de las colonias Moctezuma de la Reserva Territorial y Zippor, referente al área aproximada de 25-00-00 has., de terreno boscoso ubicado sobre la avenida Rafael Guizar y Valencia frente al parque Natura., a fin de que sea analizado si los terrenos a que hace referencia el acuerdo número 103 en el punto número 6 aprobado en la sesión de Ordinaria de Cabildo celebrada el 14 de agosto del año 2015, referente al anexo de la Mazana 77-E de la Reserva Territorial son factibles para el uso habitacional, comercial o cualquier otro tipo de infraestructura. Lo anterior con el objetivo de que dichas comisiones emitan el dictamen respectivo para su posterior presentación al Honorable Cabildo para su discusión, análisis y votación correspondiente. -----

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. -----

ACUERDO No. 27



SECRETARÍA